

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, de información pública de documentación técnica para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la instalación y explotación de un pantalán destinado al desarrollo de actividades náuticas municipales de carácter náutico deportivo-recreativo, sin ánimo de lucro, en el muelle antiguo del río Tinto de San Juan del Puerto (Huelva). (PP. 2967/2017).*

La Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Huelva ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de la concesión administrativa señalada, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y R.D. 876/2014, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, somete a Información Pública la documentación técnica presentada por el Ayuntamiento de San Juan del Puerto, a efectos de tramitación medioambiental y para que se puedan presentar alegaciones sobre la misma, siendo la siguiente:

- Proyecto básico denominado «Embarcadero San Juan del Puerto», suscrito en mayo de 2017, por el ICCP D. Román Quintero Moreno.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación técnica y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Huelva, sita en Avenida de la Ría, núm. 8, 5.ª y 6.ª planta, 21071 Huelva.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Huelva, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, a la dirección de Avenida de la Ría, núm. 8, 5.ª y 6.ª planta, 21071 Huelva.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña a la documentación técnica.

La presente publicación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 4 de octubre de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.